



EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
E.S.P.

CÓDIGO: FOGJ-24

VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN 000194

Pág. 2 de 2

Que por parte de EMPAS S.A., se requerirá a ARL POSITIVA con el fin de que dé una solución respecto de su aplicativo que garantice el correcto desempeño de la plataforma para que la votación pueda realizarse de manera idónea, garantizando los principios de transparencia y legalidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REPOGRAMAR las elecciones virtuales para elegir los representantes de los trabajadores ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST del período 2021-2023 para el 7 de mayo de 2021, bajo lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El desarrollo de la votación se realizará conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No. 000169 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR a la ARL POSITIVA, para que el 7 de mayo de 2021, garantice la idoneidad y servicio de la plataforma ALISSTA para el correcto desarrollo de la votación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

30 ABR 2021


LUDY ELENA ALEMÁN CASTELLANOS
Gerente Suplente

Revisó:	Silvia Daniela Paez Santos,	Asesora de Gerencia - Gestión Humana.	Firma	
Revisó:	Sergio Andrés Ochoa Pinto	Secretario General	Firma	